

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN, JALISCO
P R E S E N T E:**

Quien motiva y suscribe **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, en mi carácter de Presidenta Municipal y Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas de este Ayuntamiento, de conformidad en lo dispuesto por los artículos fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 109; 10, 34, 35, 37, 38, 41 fracción I y 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios y 87, 88 fracción I, 92 fracción I y 93 Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSO FEDERAL PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)**, con base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, puntualizando además la forma de gobierno contenida en los artículos 38 y 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así mismo tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado.

II.- Que en **Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 12 de fecha 2 de mayo del 2022, en punto 03 del orden del día** del orden del día, se autorizó al municipio de Tuxpan, Jalisco, para que por medio de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, se suscriban todos los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de recurso provenientes **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**,

Bienestar incluyente para todas y todos

para el Ejercicio Fiscal 2022, con una inversión detotal de 7'098,106.34 (Siete millones noventa y ocho mil ciento seis pesos 34/100 M.N.), para la obras y distribución presupuestal, siguiente:

Para que sean ejecutadas en los tiempos fijados, debiendo apegarse de forma estricta al principio de legalidad y por endeaplicando lo previsto por la **Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas** y su Reglamento.

III.- Entre las facultades y obligaciones del Gobierno Municipal, establecidas en los artículos 27 fracción II, 41, 43 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas**, y así como el artículo 33 del Reglamento de dicha Ley, así como de conformidad a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en el anexo 9 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día el día 29 de noviembre del 2021yautorizado en la Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Municipal para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, de fecha 06 de mayo del 2022,se aprobó el procedimiento de licitación bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, respecto delas siguientes obras:

NOMBRE DE LA OBRA	TECHO PRESUPUESTAL	Proceso de contratación
CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EMPEDRADO AHOGADO EN AV. TIZATIRLA	\$1'554,761.87	Licitación Pública Nacional
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN RIO TULE	\$1'125,877.05	Licitación Pública Nacional
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, RED DE AGUA, PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL MACHUELO Y BANQUETAS RIO BOLAÑOS	\$2'683,550.72	Licitación Pública Nacional
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y LÍNEA DE AGUA EN RIO ATENQUIQUE CON PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL	\$1'733,916.70	Licitación Pública Nacional

Siempre que se encuentre en los supuestos de dicha legislación y no se contraponga a los establecido en la legislación correspondiente, así como las reglas de operación y criterios del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)**, para el Ejercicio fiscal 2022.

IV.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en los puntos precedentes, es compromiso ineludible del Gobierno Municipal, el lograr que los objetivos y las obligaciones de conformidad con la legislación correspondiente, así como las reglas de operación y criterios del financiamiento otorgado por el**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)**, debiendo apegarse de forma estricta al principio de legalidad, por el ende a los procedimientos previstos por la ley en materia federal denominada **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su reglamento**, considerando que el

Bienestar incluyente para todas y todos

gasto de toda obra pública debe regirse en todo momento por principios rectores de racionalidad, eficiencia, honradez y equidad que permitan que los objetivos sean cumplidos.

V.- De conformidad con los artículos 30, 31 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se autorizó que se realizar los Procedimientos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, de las obras que se señalan en el presente dictamen. Por lo que la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social, contando con la presencia dentro de todo del procedimiento del **LIC. LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE**, Titular interino del Órgano Interno de Control, se llevaron a cabo los procedimientos de licitación señalados, publicando las bases en la página oficial del municipio, desde el día 6 de mayo del 2022.

Se realizaron las visitas al lugar de la obra el día 9 nueve de mayo del año 2022 dos mil veintidós, así como la junta de aclaraciones el mismo día. Además, los actos de presentación y apertura de propuestas el día 12 de mayo del 2022.

VI.- Posteriormente y previa integración de los respectivos expedientes técnicos y económicos, y previo estudio de la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social del Municipio y con el objeto de verificar que las obras se contraten en sujeción a los requerimientos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, del cual dio como resultado un fallo por cada uno de los procedimientos de las obras señaladas, por lo que de conformidad al siguiente proceso que se describe en los dictámenes presentados de cada obra, los que se anexan al presente, los que se tiene por transcritos en el cuerpo del presente como si se insertarse, esto para evitar repeticiones innecesarias, únicamente puntualizando las partes importantes de los mismos de la siguiente manera:

1. Resultados de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EMPEDRADO AHOGADO EN AV. TIZATIRLA”**, como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en dicho acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
JOSE ALBERTO MACIAS ESTRADA	\$1,263,116.57 Un millón doscientos sesenta y tres	75 DIAS NATURALES	Ninguna

Bienestar incluyente para todas y todos

	mil ciento dieciséis pesos 57/100 M.N		
ALBERTO ISAAC AVILA MURGUIA	\$1,549,598.08 Un millón quinientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos 08/100 M.N	75 DIAS NATURALES	Ninguna
JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS	\$1,960,313.00 Un millón novecientos sesenta mil trescientos trece pesos 00/100 M.N	75 DIAS NATURALES	Ninguna
CDAI S.A DE C.V	\$ 939,130.71 Novecientos treinta y nueve mil ciento treinta pesos 71/100 M.N	75 DIAS NATURALES	Agrego anexos con 10 fojas

Asimismo se le indicó que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su reglamento vigente.

Que en conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal del participante y verificando que la proposición se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y subrubros, tal y como se muestra en cada uno de los casos de la propuesta que fue evaluada, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de la propuesta presentada y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación al contratista que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.

NOMBRE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EMPEDRADO AHOGADO EN AV. TIZATIRLA"
 NUMERO DE CONCURSO DOP/FAIS/2022-1
 LICITANTE ALBERTO ISAAC AVILA M

PROPUESTA TECNICA	PUNTUACION MAXIMA	OBTENIDA	OBSERVACIONES
CALIDAD DE OBRA			
PE-2 CATALOGO DE CONCEPTOS	10	10	
PE-4 CALCULO D EINTEGRACION DE COSTOS	10	10	
	20	20	
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.8	
COMPETENCIA O HABILIDADES	3.6	3.6	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE RECURSOS ECONOMICOS	8	7	
PARTICIPACION DE DEISCAPACITADOS	1	0	
	15	13	

Bienestar incluyente para todas y todos

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE			
EXPERIENCIA CON LISTADO DE CONTRATOS	7.5	7	
ESPECIALIDAD	7.5	7	
	15	14	
PUNTUACIÓN TOTAL DE PROPUESTA TECNICA	50	47	
PROPUESTA ECONOMICA			
IMPORTE (SIN IVA) PROPUESTA ECONOMICA	MONTO PTO	PUNTUACIÓN	
	\$ 1,549,598.08	49	
PUNTUACIÓN FINAL TECNICO +ECONOMICO		96	

NOMBRE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EMPEDRADO AHOGADO EN AV. TIZATIRLA"
 NUMERO DE CONCURSO DOP/FAIS/2022-1
 LICITANTE JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS

PROPUESTA TECNICA	PUNTUACION MAXIMA	OBTENIDA	OBSERVACIONES
CALIDAD DE OBRA			
PE-2 CATALOGO DE CONCEPTOS	10	10	
PE-4 CALCULO D EINTEGRACION DE COSTOS	10	10	
	20	20	
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.6	
COMPETENCIA O HABILIDADES	3.6	3.4	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE RECUEROS ECONOMICOS	8	7	
PARTICIPACION DE DEISCAPACITADOS	1	0	
	15	12.6	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE			
EXPERIENCIA CON LISTADO DE CONTRATOS	7.5	7	
ESPECIALIDAD	7.5	7	
	15	14	
PUNTUACIÓN TOTAL DE PROPUESTA TECNICA	50	46.6	
PROPUESTA ECONOMICA			
IMPORTE (SIN IVA) PROPUESTA ECONOMICA	MONTO PTO	PUNTUACIÓN	
	\$ 1,960,313.00	46	
PUNTUACIÓN FINAL TECNICO +ECONOMICO		92.6	

NOMBRE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EMPEDRADO AHOGADO EN AV. TIZATIRLA"
 NUMERO DE CONCURSO DOP/FAIS/2022-1
 LICITANTE JOSE ALBERTO MACIAS ESTRADA

PROPUESTA TECNICA	PUNTUACION MAXIMA	OBTENIDA	OBSERVACIONES
CALIDAD DE OBRA			
PE-2 CATALOGO DE CONCEPTOS	10	10	
PE-4 CALCULO D EINTEGRACION DE COSTOS	10	10	
	20	20	
CAPACIDAD DEL LICITANTE			

Bienestar incluyente para todas y todos

EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.4	
COMPETENCIA O HABILIDADES	3.6	3.2	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE RECURSOS ECONOMICOS	8	7	
PARTICIPACION DE DEISCAPACITADOS	1	0	
	15	12.2	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE			
EXPERIENCIA CON LISTADO DE CONTRATOS	7.5	7	
ESPECIALIDAD	7.5	7	
	15	14	
PUNTUACIÓN TOTAL DE PROPUESTA TECNICA	50	46.2	
PROPUESTA ECONOMICA	MONTO PTO	PUNTUACION	
IMPORTE (SIN IVA) PROPUESTA ECONOMICA	\$ 1,263,116.57	40	
PUNTUACIÓN FINAL TECNICO +ECONOMICO		86.2	

NOMBRE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EMPEDRADO AHOGADO EN AV. TIZATIRLA"
 NUMERO DE CONCURSO DOP/FAIS/2022-1
 LICITANTE JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS

PROPUESTA TECNICA	PUNTUACION MAXIMA	OBTENIDA	OBSERVACIONES
CALIDAD DE OBRA			
PE-2 CATALOGO DE CONCEPTOS	10	10	
PE-4 CALCULO D EINTEGRACION DE COSTOS	10	10	
	20	20	
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.4	
COMPETENCIA O HABILIDADES	3.6	3	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE RECURSOS ECONOMICOS	8	7	
PARTICIPACION DE DEISCAPACITADOS	1	0	
	15	12	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE			
EXPERIENCIA CON LISTADO DE CONTRATOS	7.5	7	
ESPECIALIDAD	7.5	7	
	15	14	
PUNTUACIÓN TOTAL DE PROPUESTA TECNICA	50	46	
PROPUESTA ECONOMICA	MONTO PTO	PUNTUACIÓN	
IMPORTE (SIN IVA) PROPUESTA ECONOMICA	\$ 939,130.71	40	
PUNTUACIÓN FINAL TECNICO +ECONOMICO		86	

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulo segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como del punto 3 del orden del día, de la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 12 doce, celebrada el 2 dos de mayo del dos mil 2022, en el que se instruye a la Directora de Obra Pública e Infraestructura Social para que integre los expedientes de Obra Pública y desahogue los procedimientos de licitación

Bienestar incluyente para todas y todos

de conformidad a la legislación aplicables, la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social propone adjudicar la Obras **"CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EMPEDRADO AHOGADO EN AV. TIZATIRLA"** al contratista: **ALBERTO ISAAC AVILA MURGUIA** se le adjudican el total de las partidas, por un **Importe total de \$1,549,598.08** (Un millón quinientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos 08/100 M.N)., esto garantizando, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución.

2.- Resultados de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN RIO TULE"**, como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en dicho acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
JOSE ALBERTO MACIAS ESTRADA	\$753,969.92 Setecientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos 92/100 M.N	60 Días Naturales	
JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS	\$ 930,534.32 Novecientos treinta mil quinientos treinta y cuatro pesos 32/100 M.N	60 Días Naturales	
CDAI S.A DE C.V	\$651,677.58 Seiscientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y siete pesos 58/100 M.N	60 Días Naturales	Agrego anexos con 11 fojas
CARLOS ROGELIO RODRIGUEZ OROZCO	\$1,013,289.38 Un millón trece mil doscientos ochenta y nueve pesos 38/100 M.N	60 Días Naturales	
JESUS ALBERTO CHAVEZ LIMAS	\$1,645,784.34 Un millón seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 34/100 M.N	60 Días Naturales	
DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A DE C.V	\$996,316.11 Novecientos noventa y seis mil trescientos dieciséis pesos 11/100 M.N	60 días Naturales	Agrego anexos con 11 fojas, En propuesta económica anexo 9 fojas

Bienestar incluyente para todas y todos

Asimismo se le indicó que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su reglamento vigente.

Que en conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal del participante y verificando que la proposición se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y subrubros, tal y como se muestra en cada uno de los casos de la propuesta que fue evaluada, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de la propuesta presentada y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación al contratista que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo. -

NOMBRE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN RIO TULE"
 NUMERO DE CONCURSO DOP/FAIS/2022-2
 LICITANTE DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS SA DE CV

PROPUESTA TECNICA	PUNTUACION MAXIMA	OBTENIDA	OBSERVACIONES
CALIDAD DE OBRA			
PE-2 CATALOGO DE CONCEPTOS	10	10	
PE-4 CALCULO D E INTEGRACION DE COSTOS	10	10	
	20	20	
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.6	
COMPETENCIA O HABILIDADES	3.6	3.4	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE RECURSOS ECONOMICOS	8	7	
PARTICIPACION DE DEISCAPACITADOS	1	0	
	15	12.6	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE			
EXPERIENCIA CON LISTADO DE CONTRATOS	7.5	7.5	
ESPECIALIDAD	7.5	7.5	
	15	15	
PUNTUACIÓN TOTAL DE PROPUESTA TECNICA	50	47.6	
PROPUESTA ECONOMICA	MONTO PTO	PUNTUACIÓN	

Bienestar incluyente para todas y todos

IMPORTE (SIN IVA) PROPUESTA ECONOMICA \$ 896,316.11 50

PUNTUACIÓN FINAL TECNICO +ECONOMICO 97.6

NOMBRE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN RIO TULE"

NUMERO DE CONCURSO DOP/FAIS/2022-2

LICITANTE JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS

PROPUESTA TECNICA	PUNTUACION MAXIMA	OBTENIDA	OBSERVACIONES
CALIDAD DE OBRA			
PE-2 CATALOGO DE CONCEPTOS	10	10	
PE-4 CALCULO D EINTEGRACION DE COSTOS	10	10	
	20	20	
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.4	
COMPETENCIA O HABILIDADES	3.6	3.2	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE RECUERSOS ECONOMICOS	8	7	
PARTICIPACION DE DEISCAPACITADOS	1	0	
	15	12.2	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE			
EXPERIENCIA CON LISTADO DE CONTRATOS	7.5	7	
ESPECIALIDAD	7.5	7	
	15	14	
PUNTUACIÓN TOTAL DE PROPUESTA TECNICA	50	46.2	
PROPUESTA ECONOMICA	MONTO PTO	PUNTUACIÓN	
IMPORTE (SIN IVA) PROPUESTA ECONOMICA	\$ 930,534.32	50	
PUNTUACIÓN FINAL TECNICO +ECONOMICO		96.2	

NOMBRE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN RIO TULE"

NUMERO DE CONCURSO DOP/FAIS/2022-2

LICITANTE JOSE ALBERTO MACIAS ESTRADA

PROPUESTA TECNICA	PUNTUACION MAXIMA	OBTENIDA	OBSERVACIONES
CALIDAD DE OBRA			
PE-2 CATALOGO DE CONCEPTOS	10	10	
PE-4 CALCULO D EINTEGRACION DE COSTOS	10	10	
	20	20	
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.4	
COMPETENCIA O HABILIDADES	3.6	3.2	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.5	
CAPACIDAD DE RECUERSOS ECONOMICOS	8	7	
PARTICIPACION DE DEISCAPACITADOS	1	0	
	15	12.1	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE			
EXPERIENCIA CON LISTADO DE CONTRATOS	7.5	7	

Bienestar incluyente para todas y todos

ESPECIALIDAD	7.5	7	
	15	14	
PUNTUACIÓN TOTAL DE PROPUESTA TECNICA	50	46.1	
PROPUESTA ECONOMICA	MONTO PTO	PUNTUACIÓN	
IMPORTE (SIN IVA) PROPUESTA ECONOMICA	\$ 753,969.92	45	
PUNTUACIÓN FINAL TECNICO +ECONOMICO		91.1	

NOMBRE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN RIO TULE"
 NUMERO DE CONCURSO DOP/FAIS/2022-2
 LICITANTE JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS

PROPUESTA TECNICA	PUNTUACION MAXIMA	OBTENIDA	OBSERVACIONES
CALIDAD DE OBRA			
PE-2 CATALOGO DE CONCEPTOS	10	10	
PE-4 CALCULO D EINTEGRACION DE COSTOS	10	10	
	20	20	
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.5	
COMPETENCIA O HABILIDADES	3.6	3.2	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE RECURSOS ECONOMICOS	8	7	
PARTICIPACION DE DEISCAPACITADOS	1	0	
	15	12.3	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE			
EXPERIENCIA CON LISTADO DE CONTRATOS	7.5	7	
ESPECIALIDAD	7.5	7	
	15	14	
PUNTUACIÓN TOTAL DE PROPUESTA TECNICA	50	46.3	
PROPUESTA ECONOMICA	MONTO PTO	PUNTUACIÓN	
IMPORTE (SIN IVA) PROPUESTA ECONOMICA	\$ 651,677.58	42	
PUNTUACIÓN FINAL TECNICO +ECONOMICO		88.3	

NOMBRE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN RIO TULE"
 NUMERO DE CONCURSO DOP/FAIS/2022-2
 LICITANTE CARLOS ROGELIO RODRIGUEZ OROZCO

PROPUESTA TECNICA	PUNTUACION MAXIMA	OBTENIDA	OBSERVACIONES
CALIDAD DE OBRA			
PE-2 CATALOGO DE CONCEPTOS	10	5	
PE-4 CALCULO D EINTEGRACION DE COSTOS	10	0	
	20	5	
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.2	
COMPETENCIA O HABILIDADES	3.6	3.6	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE RECURSOS ECONOMICOS	8	5	
PARTICIPACION DE DEISCAPACITADOS	1	0	
	15	10.4	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE			
EXPERIENCIA CON LISTADO DE CONTRATOS	7.5	0	
ESPECIALIDAD	7.5	7	
	15	7	
PUNTUACIÓN TOTAL DE PROPUESTA TECNICA	50	22.4	

Bienestar incluyente para todas y todos

PROPUESTA ECONOMICA	MONTO PTO	PUNTUACIÓN
IMPORTE (SIN IVA) PROPUESTA ECONOMICA	\$ 1,013,289.38	40
PUNTUACIÓN FINAL TECNICO +ECONOMICO		62.4

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulo segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como del punto 3 del orden del día, de la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 12 doce, celebrada el 2 dos de mayo del dos mil 2022, en el que se instruye a la Directora de Obra Pública e Infraestructura Social para que integre los expedientes de Obra Pública y desahogue los procedimientos de licitación de conformidad a la legislación aplicables, la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social propone adjudicar la obras **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN RIO TULE"** , al contratistas : **DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A DE C.V**, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de **\$996,316.11 (Novecientos noventa y seis mil trescientos dieciséis pesos 11/100 M.N)**, esto garantizando, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución.

3.- Resultados de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, RED DE AGUA, PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL MACHUELO Y BANQUETAS RIO BOLAÑOS"**, como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en dicho acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
JOSE ALBERTO MACIAS ESTRADA	\$1,838,638.50 Un millón ochocientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y ocho pesos 50/100 M.N	75 Días Naturales	
CDAI S.A DE C.V	\$1,653,768.93 Un millón seiscientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesos 93/100 M.N	75 Días Naturales	Agrego anexos con 13 fojas

Bienestar incluyente para todas y todos

Asimismo se le indicó que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su reglamento vigente.

Que en conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal del participante y verificando que la proposición se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y subrubros, tal y como se muestra en cada uno de los casos de la propuesta que fue evaluada, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de la propuesta presentada y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación al contratista que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo. -

NOMBRE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, RED DE AGUA, PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL MACHUELO Y BANQUETAS RIO BOLAÑOS"
 NUMERO DE CONCURSO DOP/FAIS/2022-3
 LICITANTE JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS

PROPUESTA TECNICA	PUNTUACION MAXIMA	OBTENIDA	OBSERVACIONES
CALIDAD DE OBRA			
PE-2 CATALOGO DE CONCEPTOS	10	10	
PE-4 CALCULO D E INTEGRACION DE COSTOS	10	10	
	20	20	
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.4	
COMPETENCIA O HABILIDADES	3.6	3.2	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE RECURSOS ECONOMICOS	8	7	
PARTICIPACION DE DEISCAPACITADOS	1	0	
	15	12.2	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE			
EXPERIENCIA CON LISTADO DE CONTRATOS	7.5	7	
ESPECIALIDAD	7.5	7	
	15	14	
PUNTUACIÓN TOTAL DE PROPUESTA TECNICA	50	46.2	
PROPUESTA ECONOMICA			
IMPORTE (SIN IVA) PROPUESTA ECONOMICA	\$ 1,653,768.93	48	
PUNTUACIÓN FINAL TECNICO +ECONOMICO			
		94.2	

Bienestar incluyente para todas y todos

NOMBRE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, RED DE AGUA, PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL MACHUELO Y BANQUETAS RIO BOLAÑOS"
 NUMERO DE CONCURSO DOP/FAIS/2022-3
 LICITANTE DOVELA DEL OCCIDENTE DE MEXICO

PROPUESTA TECNICA	PUNTUACION MAXIMA	OBTENIDA	OBSERVACIONES
CALIDAD DE OBRA			
PE-2 CATALOGO DE CONCEPTOS	10	10	
PE-4 CALCULO D EINTTEGRACION DE COSTOS	10	10	
	20	20	
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.8	
COMPETENCIA O HABILIDADES	3.6	3.4	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE RECURSOS ECONOMICOS	8	8	
PARTICIPACION DE DEISCAPACITADOS	1	0	
	15	13.8	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE			
EXPERIENCIA CON LISTADO DE CONTRATOS	7.5	7	
ESPECIALIDAD	7.5	7	
	15	14	
PUNTUACIÓN TOTAL DE PROPUESTA TECNICA	50	47.8	
PROPUESTA ECONOMICA		MONTO PTO	PUNTUACIÓN
IMPORTE (SIN IVA) PROPUESTA ECONOMICA		\$ 2,957,272.89	48
PUNTUACIÓN FINAL TECNICO +ECONOMICO			95.8

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulo segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como del punto 3 del orden del día, de la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 12 doce, celebrada el 2 dos de mayo del dos mil 2022, en el que se instruye a la Directora de Obra Pública e Infraestructura Social para que integre los expedientes de Obra Pública y desahogue los procedimientos de licitación de conformidad a la legislación aplicables, la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social propone adjudicar la obras "**CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, RED DE AGUA, PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL MACHUELO Y BANQUETAS RIO BOLAÑOS**", al contratistas CDAI S.A DE C., se le adjudican el total de las partidas, por un importe total de **\$1,653,768.93 (Un millón seiscientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesos 93/100 M.N)**, esto garantizando, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución.

4.- Resultados de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y LÍNEA DE AGUA EN RIO ATENQUIQUE CON PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL**", como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60

Bienestar incluyente para todas y todos

del reglamento de la misma, en dicho acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
JOSE ALBERTO MACÍAS ESTRADA	\$1,273,939.68 Un millón doscientos setenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos 68/100 MN.	60 días	

Asimismo se le indicó que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su reglamento vigente.

Que en conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal del participante y verificando que la proposición se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y subrubros, tal y como se muestra en cada uno de los casos de la propuesta que fue evaluada, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de la propuesta presentada y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación al contratista que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo. -

NOMBRE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALGANTARILLADO Y LÍNEA DE AGUA EN RIO ATENQUIQUE CON PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL"
NUMERO DE CONCURSO DOP/FAIS/2022-4
LICITANTE JOSE ALBERTO MACIAS ESTRADA

PROPUESTA TECNICA	PUNTUACION MAXIMA	OBTENIDA	OBSERVACIONES
CALIDAD DE OBRA			
PE-2 CATALOGO DE CONCEPTOS	10	10	
PE-4 CALCULO D EINTEGRACION DE COSTOS	10	10	
	20	20	
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.4	
COMPETENCIA O HABILIDADES	3.6	3.4	

Bienestar incluyente para todas y todos

DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE RECURSOS ECONOMICOS	8	8	
PARTICIPACION DE DEISCAPACITADOS	1	0	
	15	13.4	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE			
EXPERIENCIA CON LISTADO DE CONTRATOS	7.5	7.5	
ESPECIALIDAD	7.5	7	
	15	14.5	
PUNTUACIÓN TOTAL DE PROPUESTA TECNICA	50	47.9	
PROPUESTA ECONOMICA			
	MONTO PTO	PUNTUACIÓN	
IMPORTE (SIN IVA) PROPUESTA ECONOMICA	\$ 1,273,939.68	50	
PUNTUACIÓN FINAL TECNICO +ECONOMICO		97.9	

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulo segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como del punto 3 del orden del día, de la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 12 doce, celebrada el 2 dos de mayo del dos mil 2022, en el que se instruye a la Directora de Obra Pública e Infraestructura Social para que integre los expedientes de Obra Pública y desahogue los procedimientos de licitación de conformidad a la legislación aplicables y además de cumplir con todos los requerimientos solicitados dentro de las bases y por haber acreditado la capacidad suficiente para la ejecución de la obra, así como estar dentro del techo presupuestal, la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social propone adjudicar la obras **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y LÍNEA DE AGUA EN RIO ATENQUIQUE CON PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL"** , al contratistas **JOSE ALBERTO MACIAS ESTRADA**, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de \$1,273,939.68 (Un millón doscientos setenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos 68/100 M.N.), esto garantizando, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución.

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 88 fracción I y 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, propongo a ustedes los siguientes:

PUNTO DE ACUERDOECONÓMICO:

Bienestar incluyente para todas y todos

PRIMERO.- Se ratifica y se aprueba en lo general y en lo particular los dictámenes emitidos por la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social, así mismo y por ser las propuestas más económicas y reunir los requisitos previstos por ley, obteniendo por consecuencia el mayor puntaje en su evaluación se declara procedente la adjudicación de las obras, bajos los términos siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	Contratista	Monto para adjudicar
CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EMPEDRADO AHOGADO EN AV. TIZATIRLA	ALBERTO ISAAC AVILA MURGUIA	\$1,549,598.08 Con I.V.A. incluido
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN RIO TULE	DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A DE C.V	\$996,316.11 Con I.V.A. incluido
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, RED DE AGUA, PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL MACHUELO Y BANQUETAS RIO BOLAÑOS	CDAI S.A DE C.V	\$1,653,768.93 Con I.V.A. incluido
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y LÍNEA DE AGUA EN RIO ATENQUIQUE CON PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL	JOSE ALBERTO MACÍAS ESTRADA	\$1,273,939.68 Con I.V.A. incluido

SEGUNDO.- Se autoriza el inicio de la ejecución de las obras a riesgo y costo de los Contratistas, de conformidad a los tiempos establecidos de la convocatoria y las Bases de Concurso y en los términos del Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, para los efectos legales correspondientes, dichos documentos forman parte del expediente Unitario de Obra Pública en resguardo de la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social de este Municipio.

TERCERO.- Se autoriza a los ciudadanos **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN y la MTRA. ARQ. SANDRA CAROLINA CAMPOS ESTRADA**, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Directora de Obra Pública e Infraestructura Social, respectivamente, todos en funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los contratos de obra pública de precios unitarios y todos los documentos necesarios, de las obras antes mencionadas, a favor de los contratistas propuestos y designados.

CUARTO.- Se instruye ala Síndico Municipal para que proceda a la elaboración del Contrato de Obra, a favor de cada uno de los contratista ganadores, con fundamento a las bases y condiciones de ley, así mismos se le instruye a la Dirección de Obras

Bienestar incluyente para todas y todos

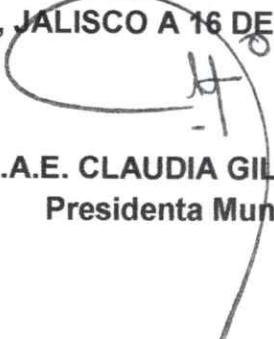
Públicas para que proporcionetoda la información que conforma el expediente unitario de obra y concurso, para la elaboración del contrato.

QUINTO.- Se Instruye a la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social para que realice la notificación del fallo a los concursantes, de acuerdo al artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación a los artículos 82 y 90 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO.-Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, ala Directora de Obra Pública E Infraestructura Social y a los contratistas ganadores para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

TUXPAN, JALISCO A 16 DE MAYO DEL 2022.


L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
Presidenta Municipal



Bienestar incluyente para todas y todos